



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE  
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Luis Fernando Barrios Rodríguez
Demandada	Bonifacio Barrios
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00553 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

\*Reconózcase y téngase al abogado José Antonio Duque Beltrán como apoderado de la parte acçyora, en los términos y para los fines señalados en el poder de sustitución otorgado por la abogada Amanda Isabel Rodríguez Gutiérrez.

NOTÍFIQUESE,

  
DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA  
Jueza

 **SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 25 JUN 2019

  
AYELETH NIETO PADILLA  
Secretaria